

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"MOBO LAW FIRM CHERREZ & PROAÑO CIA LTDA."**

En el Distrito Metropolitano de Quito a los 19 días del mes de marzo de 2019, a las 12:00 horas en las oficinas de la compañía ubicada en la Av. Eloy Alfaro N35-09 y Portugal, Ed. Millenium Plaza de la ciudad de Quito D.M se reúnen los SOCIOS de MOBO LAW FIRM CHERREZ & PROAÑO CIA. LTDA, bajo la siguiente distribución de su capital social.

SOCIOS	NUMERO DE ACCIONES	VALOR DE LAS ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
MIGUEL ALEJANDRO PROAÑO BONIFAZ	399	399	99.75%
JEAN CARLO PROAÑO SILVA	1	1	0.25%
TOTAL	400	400	100%

Dirige la reunión el señor Jean Carlo Proaño Silva en calidad de presidente ad-hoc. La Junta nombra como secretario Ad-Hoc al Ab. Leonardo Quiñones Fiallo Luego de verificar la presencia del cien por ciento del capital social pagado, se declara a esta junta general UNIVERSAL.

- ***Punto Uno: Conocer y Aprobar sobre el informe de Gerente al 31 de diciembre del 2018***
- ***Punto Dos: Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2018***
- ***Punto Tres: Conocer y Resolver sobre la utilidad/Perdida del año 2018***

Punto Uno: CONOCIMIENTO Y PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL RELATIVO LOS EJERCICIOS ECONOMICOS 2018.

El presidente ad-hoc da lectura al informe presentado por el gerente de la compañía, respecto a los ejercicios económicos de los años 2018.

Luego de ello, toma la palabra el Gerente, quien explica el contenido de su informe y realiza una exposición y fundamentación acerca de su gestión en el ejercicio económico anterior.

La junta general resuelve aprobar el informe presentado por el gerente respecto al ejercicio económico del año 2018, sin objeción alguna.

Punto Dos: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

El Presidente ad-hoc solicita que secretaría de lectura a los Estados Financieros, cortados al 31 de diciembre 2018.

Luego de esto, hace uso la palabra el Gerente, quien procede a dar una explicación detallada y minuciosa respecto de los documentos referidos.

Siendo así, la Junta General decide aprobar sin objeciones de ninguna naturaleza los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2018; y la propuesta efectuada por el Gerente.

Punto Tres: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA UTILIDAD/PERDIDA DEL AÑO 2018

La junta General da su punto de vista sobre la pérdida que obtuvo la empresa en este año 2018 después de la explicación del informe de Gerente.

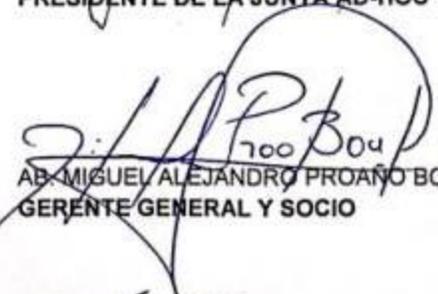
Sin tener más asuntos que tratar, el Presidente ad-hoc concede un receso para la elaboración del acta correspondiente.

Luego de ello, se reinstala nuevamente la junta general y se da lectura el acta respectiva, la misma que es aprobada sin modificación alguna.

Una vez reinstalada la Junta y verificando por Secretaría que se encuentra presente el mismo capital social pagado, se procede a dar lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad. Al efecto se da por terminada la presente Junta General Universal de SOCIOS, siendo las 13H00 se levanta la sesión.



SR. JEAN CARLO PROAÑO SILVA
PRESIDENTE DE LA JUNTA AD-HOC Y SOCIO



AB. MIGUEL ALEJANDRO PROAÑO BONIFAZ
GERENTE GENERAL Y SOCIO



AB. LEONARDO QUINONES FIALLO
SECRETARIO AD-HOC